



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 18

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2019-00327-00	ELECTORAL	ALLISON JULIANA MÁRQUEZ CATAÑO	JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ -REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL. DR. HENRY PERALTA PÁEZ, APODERADO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 38 AL 42 DEL EXPEDIENTE; Y, POR 2) LA DRA. ANGELICA MARIA PORTILLA BARCO, ABOGADA ADSCRITA A LA ASESORÍA JURÍDICA Y DE DEFENSA JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE EN CD A FOLIO 45 DEL EXPEDIENTE.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ
2	54001-23-33-000-2019-00328-00	ELECTORAL	ALLISON JULIANA MÁRQUEZ CATAÑO	JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL. DR. HENRY PERALTA PÁEZ, APODERADO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 43 AL 49 DEL EXPEDIENTE; Y, POR 2) LA DRA. ANGELICA MARIA PORTILLA BARCO, ABOGADA ADSCRITA A LA ASESORÍA JURÍDICA Y DE DEFENSA JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE EN CD A FOLIO 51 DEL EXPEDIENTE.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

3	54001-23-33-000-2019-00329-00	ELECTORAL	ALLISON JULIANA MÁRQUEZ CATAÑO	JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ. Vinculado. REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL. DR. HENRY PERALTA PÁEZ. APODERADO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 34 AL 40 DEL EXPEDIENTE; Y, POR 2) LA DRA. ANGELICA MARIA PORTILLA BARCO, ABOGADA ADSCRITA A LA ASESORÍA JURÍDICA Y DE DEFENSA JUDICIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE EN CD A FOLIO 42 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
4	54001-23-33-000-2019-00330-00	ELECTORAL	ALLISON JULIANA MÁRQUEZ CATAÑO	JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL. DR. HENRY PERALTA PÁEZ, APODERADO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 58 AL 64 DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
5	54001-23-33-000-2019-00368-00	ELECTORAL	JAIME ALONSO VÁSQUEZ GIRALDO	JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ. VINCULADO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL. DR. HENRY PERALTA PÁEZ, APODERADO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 138 AL 145 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 27 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 27 Febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 27 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General